



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.84 DE 2016**

**“Por medio de la cual se aprueba la creación del Museo de Zoología de la Universidad de Sucre”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la constitución del Museo de Zoología de la Universidad de Sucre (MZUS) contribuirá al desarrollo del programa de Biología en especial a los espacios académicos de Biología general, Zoología de Invertebrados, Zoología de Vertebrados, Anatomía Comparada, Ecología de Poblaciones y Comunidades, Fauna Silvestre, Ecología General, Biología de la Conservación, Introducción a la Entomología, Evolución, Biología Marina y Taxonomía Animal;

Que, en el Museo referido los estudiantes del programa de Biología vinculados a los diferentes grupos de investigación podrán realizar trabajos de grado relacionados, con la Zoología y la Conservación contribuyendo a ampliar el conocimiento de la diversidad zoológica del departamento de Sucre;

Que la Universidad de Sucre ya cuenta con un espacio para el establecimiento de una colección zoológica en el laboratorio de Conservación Biológica. Por lo tanto, no se requiere presupuesto para su creación;

Que actualmente no se cuenta con colecciones biológicas registradas oficialmente en la red nacional de colecciones Biológicas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia lo que hace difícil el estudio de la biodiversidad local de Sucre;

Que la creación del mencionado Museo permitirá documentar la enorme diversidad biológica del departamento, la distribución de las especies en las diferentes regiones y ecosistemas, por bandas de elevación y a lo largo del tiempo;

Que se debe contar con un registro biológico que servirá de evidencia para realizar investigaciones que ayuden a conocer mejor la fauna del departamento;

Que mediante oficio CFEC-112 de fecha 22 de julio de 2016, la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, indica que dicho organismo consideró que la solicitud de creación del Museo de Zoología de la Universidad de Sucre, obedece a un proyecto de desarrollo institucional, y avaló su creación como una herramienta fundamental para la identificación taxonómica, documentación, descripción de colecciones biológicas y preservación de ejemplares que representen la biodiversidad faunística del departamento de Sucre;

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.84 DE 2016**

**“Por medio de la cual se aprueba la creación del Museo de Zoología de la Universidad de Sucre”**

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 29 de agosto de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Crear el Museo de Zoología de la Universidad de Sucre.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2016

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz